

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 301 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Arriero Latorre, contra la empresa “El Figón de Milagros, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de ejecución del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 10 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor del ejecutante don Juan José Arriero Latorre, frente a “El Figón de Milagros, Sociedad Limitada”, por un principal de 17.022,36 euros, más 1.021,34 euros de intereses y 1.702,23 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “El Figón de Milagros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.963/11)